

RESEÑA TESIS DE LICENCIATURA**“LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES: UN ESTUDIO SOBRE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA MODALIDAD CENTRADO EN EL NIVEL JURISDICCIONAL”¹**

Miriam Liset Flores ²

Esta comunicación tiene la finalidad de exponer brevemente la investigación realizada para la tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Nordeste, en la que indagué acerca de la implementación de las políticas educativas para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) en la provincia de Corrientes desde la perspectiva de la gestión jurisdiccional de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (DEPJA).

En función de lo expuesto, examiné acerca del contenido y la intencionalidad de las políticas educativas propuestas y su modalidad de implementación a nivel federal y jurisdiccional. Por ello, consideré los niveles de participación que tuvo la Provincia de Corrientes en el diseño y formulación de las políticas para la EPJA, la influencia de las características organizacionales de la DEPJA en el modo de gestionar la implementación de las políticas educativas para la jurisdicción y los modos de vinculación entre el organismo que conduce la política educativa con las instituciones.

A continuación, a los fines de la presentación expondré brevemente aspectos atinentes a las preguntas y objetivos de la investigación, los marcos referenciales, el abordaje metodológico y los principales hallazgos de la tesis.

I. Preguntas y objetivos de investigación

La educación de jóvenes y adultos sigue siendo hoy un tema de amplio debate, ya que conviven distintos posicionamientos sobre la modalidad debido a los diferentes sentidos que se le fueron atribuyendo a lo largo de la historia argentina.

Es a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 (LEN) que se define y propone una nueva institucionalidad para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA, en adelante) en donde se le otorga el estatus de modalidad dentro del sistema educativo.

Posteriormente, la Provincia de Corrientes inició un “proceso de implementación” de la normativa nacional. En este sentido, en el ámbito de la gestión, la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (DEPJA en adelante),

¹Tesis para aspirar al grado académico de Licenciada en Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. Directoras: Mgtr. Patricia Delgado y Esp. Gladys Blazich. Defensa: 19 de septiembre de 2019, 236 págs.

² Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación, egresada de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, UNNE. Becaria Doctoral UNNE-CONICET. Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Domicilio: Bolívar 365. Paso de la Patria, Corrientes, República Argentina. Teléfono celular: 3794-929088. Correo electrónico: miriamliset20@gmail.com

debió resolver problemáticas de naturaleza diversa, lo que implicó articulaciones con otras modalidades, con otras instituciones del sistema educativo y con diversas organizaciones gubernamentales en pos de cubrir las necesidades educativas de jóvenes y adultos en la Provincia.

En función de lo expuesto, en un primer momento, nos preguntamos cómo asumen estos cambios propuestos por la política educativa nacional los gestores de la EPJA en la provincia de Corrientes; y a su vez, cómo realizan el proceso de implementación de los mismos considerando las particularidades del contexto provincial.

A partir de estos dos interrogantes, defino el objeto de estudio de esta investigación, centrado en la implementación de las políticas educativas para la EPJA en la provincia de Corrientes desde la perspectiva de la gestión de la DEPJA. Mi unidad de análisis contextual o supra estuvo constituida por los procesos de formulación y diseño de los lineamientos políticos de la educación de jóvenes y adultos, para luego centrarme en la unidad de anclaje focalizada en los procesos de implementación de la política educativa para la EPJA a nivel jurisdiccional a cargo de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Objetivos generales

- Describir los cambios que la política educativa propuso para la EPJA a nivel federal y analizar las concepciones que los fundamentan.
- Reconstruir el proceso de implementación de la política educativa nacional para la Educación de Jóvenes y Adultos en la provincia de Corrientes, desde la perspectiva de la gestión jurisdiccional de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Objetivos específicos

- Examinar la formulación y diseño de la política educativa nacional para la EPJA, atendiendo al nivel de participación de las provincias, en especial la provincia de Corrientes.
- Interpretar el modo en que los actores en la DEPJA se apropian de los sentidos de la política educativa y en función de ello describir las modalidades de su implementación.
- Examinar los modos de vinculación entre el organismo que conduce la política educativa y las unidades educativas, respecto de los espacios y actividades que se proponen para definir los procesos de cambio.
- Comprender la influencia de algunas características organizacionales de la DEPJA en el modo de gestionar la implementación de políticas educativas para la modalidad en la Provincia de Corrientes.
- Analizar los efectos e implicancias de la política implementada en la jurisdicción, destacando sus logros y aspectos pendientes por resolver.

II. La construcción de un esquema teórico para analizar el objeto de estudio

Durante el proceso de análisis de datos, me resultó útil construir un esquema integrado por un conjunto de categorías y relaciones teóricas, para delimitar mi objeto de estudio desde la perspectiva que lo estaba analizando. Tuve en cuenta dos grandes ejes: el primero alude a los marcos políticos y organizacionales de la educación; el segundo se focaliza en aspectos centrales de la educación de jóvenes y adultos.

En cuanto al primer eje, las categorías centrales son la política educativa, sus discursos, procesos de apropiación, y aspectos atinentes a la perspectiva organizacional: que es una organización, sus dimensiones, estilo de gestión, y liderazgo.

En cuanto al segundo eje, centrado en perspectivas que aluden a la educación de jóvenes y adultos, recupero el concepto de educación permanente, educación de adultos y alfabetización.

En cuanto a la política educativa, la concibo como políticas públicas, y éstas pueden ser definidas como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak & O'Donnell, 1981, p. 15). En este sentido, una política pública no es resultado de un proceso lineal de acciones y decisiones, sino que es objeto de un proceso sociopolítico que configura un campo en disputa. En ese campo o “arena política” convergen, luchan y conciertan diferentes fuerzas políticas (Aguilar Villanueva, 2003).

Desde un enfoque de teorías mixtas (Deubel, 2002), se reconoce la intervención de una diversidad de sectores, grupos de interés y organizaciones, con campos de decisión y racionalidades peculiares. Así, en la trayectoria de las políticas, además del Estado, intervienen otros actores de la sociedad civil que pueden estar siendo afectados por la cuestión socialmente problematizada y que también toman posición. Cada actor participa de este proceso sociopolítico planteando determinada estrategia de acción según los recursos y apoyos que pueda movilizar, y según sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores involucrados (Oszlak y O'Donnell, 1981).

Atendiendo al objeto de estudio propuesto en la investigación, asumí una perspectiva relacional, que analiza las articulaciones entre macro y micropolíticas como el producto de interpretaciones que se han construido históricamente y pueden recontextualizarse y reformularse situacionalmente, no solo en el plano institucional en cuanto a cómo se cumple la normativa, sino también en cuánto y cómo se reformulan algunas políticas como resultado de las acciones y del papel de los sujetos (Carranza, 2008).

III. Decisiones metodológicas

Esta investigación, recupera los datos obtenidos en el trabajo de sistematización de experiencias, realizado en el año 2016 junto con la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Corrientes, pero resignificados desde la perspectiva política y organizacional.

Considero adecuado plantear el estudio desde una estrategia metodológica de carácter cualitativo para dar respuestas a los interrogantes planteados, teniendo en cuenta que un estudio de carácter descriptivo permitirá reconocer las percepciones y las acciones de los actores involucrados en la implementación de las políticas educativas para la EPJA a nivel jurisdiccional.

La estrategia metodológica utilizada es el estudio de caso. El mismo se circunscribe al análisis de un caso específico, complejo y en funcionamiento que busca generar conocimientos desde la particularidad examinándolo de manera detallada y sistemática (Stake, 2007). Dicho caso se construyó en función de los instrumentos que se enuncian a continuación.

4.1. Entrevistas en profundidad

Se recuperaron las entrevistas realizadas a diferentes actores que formaron parte del proceso de implementación de la política.

Ex funcionaria de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, – Actores de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Corrientes.

- a. Directora de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Corrientes.
- b. El Coordinador general de la Dirección Jóvenes y Adultos de la Provincia de Corrientes.
- c. La Coordinadora de Nivel Primario de Jóvenes y Adultos.
- d. La Coordinadora de Nivel Secundario de Jóvenes y Adultos.
- e. Equipo de Especialistas disciplinares: en Ciencias Sociales, en Ciencias Naturales y en Lengua.

4.2. Observaciones de reuniones

Se recuperaron las observaciones realizadas en las reuniones de los Directivos de las EPJA de la Ciudad de Corrientes (Capital) y las reuniones del Equipo de Especialistas y Equipo de Coordinación.

4.3. Análisis documental

Se examinaron las siguientes normativas nacionales y provinciales.

Normativas Nacionales

- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Resolución N°22/07 del Consejo Federal de Educación (CFE), que aprobó el Documento “Lineamientos para un plan federal de educación permanente de jóvenes y adultos”.

- Resolución CFE 118/10. Anexo I: Documento Base- Anexo II: Lineamientos curriculares.
- Resolución CFE N° 254/15. Aprobación del Marco de Referencia de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- Resolución N°686/04: Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para jóvenes y adultos.
- Resolución N°193/08. Programa Nacional de Alfabetización y Educación Primaria para Jóvenes y Adultos – Encuentro.

Normativas provinciales

- Ley de Educación Provincial N° 6475/18.
- Resolución N° 27. Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes (2015)
- Resolución 4358 Ministerio de la Provincia de Corrientes (2015).
- Resolución 4331 Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes (Anexo I y II) (2015).
- Resolución N° 4356. Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes: “Marco regulatorio para la organización y el desarrollo curricular de las instituciones de nivel secundario de EPJA. (2018)

Asimismo, consultamos otros documentos que regulan la modalidad:

- Documento de la Mesa federal - 27/11 2009. Propuesta educativa basada en el desarrollo y la construcción de capacidades.
- Documento base y lineamientos curriculares de la EPJA. Aprobados por Resolución N° 118/10 CFE.
- Documento “Capacidades de los Estudiantes y Docentes de la EPJA”. Elaborado por Comisión ad hoc. Dirección de Educación de jóvenes y adultos. Ministerio de Educación de la Nación.
- Informe de datos sobre cantidad de instituciones, docentes y matrícula estudiantil de la modalidad EPJA de toda la provincia de Corrientes, brindados por la DEPJA.
- Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFITEA V).

IV. Los principales hallazgos de la investigación

A continuación, se exponen brevemente resultados alcanzados en función de las preguntas de investigación planteadas en la tesis

¿Cuáles cambios en lo curricular, pedagógico y organizacional proponen las nuevas políticas y regulaciones para la EPJA? ¿Qué concepciones e intencionalidades subyacen a esas propuestas estatales?

Los cambios fundantes que se propiciaron desde la normativa fueron:

Cambios pedagógicos y curriculares: desde lo pedagógico puede verse que el Estado no se posiciona en un paradigma remedial y compensatorio, sino que concibe a la EPJA desde un paradigma de Educación Permanente y de la Educación Popular.

Los fundamentos pedagógicos se enmarcan en la formación integral de los jóvenes y adultos en pos de posibilitar mejorar su calidad de vida, el acceso a los estudios superiores y la inserción en un campo profesional y laboral. Dichos fundamentos exigen repensar la formación de los docentes, ya que presentan diversificadas trayectorias y recorridos como educadores. De este modo, el Estado asume la responsabilidad de generar espacios de formación para los docentes de la modalidad en ejercicio.

Por otra parte, el sujeto de la EPJA también es concebido de modo diferente de aquella educación común. El estudiante destinatario de la modalidad, es considerado como sujeto con trayectorias heterogéneas, saberes construidos a lo largo de su vida y con experiencias formativas de índole escolar, laboral y/ o experiencial. Desde la normativa se prescribe que dichos aspectos deben ser valorados y reconocidos formalmente por la institución que recibirá al estudiante.

Este modo de concebir a la modalidad implicó reconsiderar y transformar el currículum. Se estableció que el mismo debía ser flexible y capaz de integrar los diferentes ejes propuestos en la normativa nacional: las interacciones humanas en contextos diversos; Educación y trabajo y la educación como fortalecimiento de la ciudadanía.

El currículum tradicional rígido y estructurado por asignaturas, fue reemplazado por un currículum modular en el que se integran diversas disciplinas, lo cual implica pensar los contenidos a través de la problematización de las situaciones.

En cuanto a la evaluación, la normativa prescribe que debe ser considerada de modo procesual. Los instrumentos de evaluación deberán formar parte del módulo donde se establecerán claramente las capacidades a desarrollar y los tiempos para lograrlo.

Por otra parte, se proponen horas de trabajo autónomo y horas de trabajo presencial, para lo cual el docente deberá reemplazar sus planificaciones habituales por un modo de trabajo distinto, favoreciendo la autonomía de los estudiantes.

Otro aspecto que considera el currículum es otorgar certificaciones parciales al interior de los ciclos formativos, con la intención de posibilitar la movilidad de los estudiantes jóvenes y adultos.

En términos generales, apreciamos un Estado que asume otra concepción de la modalidad y, por ende, emprende cambios pedagógicos y curriculares coherentes con dicha perspectiva. A lo largo de la tesis, intentamos dar cuenta de la magnitud de los cambios propuestos, los cuales no podrían sustanciarse sin la modificación de la organización institucional.

Cambios organizacionales: en la LEN y en las resoluciones del CFE no se expresan en detalle cambios organizacionales que se proponen para la modalidad, sino que se establecen principios que debe acatar la institución. En este sentido, se propone una organización abierta y flexible a los requerimientos del contexto y que ofrezca alternativas organizacionales en pos de un modelo institucional inclusivo, respetuoso de la heterogeneidad de los sujetos y de sus experiencias de vida.

Podemos concluir que concebir a la EPJA en el marco de la educación permanente, implica adoptar cambios sustanciales, los cuales abarcan desde aspectos ideológicos hasta aspectos técnicos y prácticos expresados en las modificaciones administrativas y de gestión que deben acompañar el cambio pedagógico y curricular propuesto.

¿Cómo se gestionó la implementación de estas políticas a nivel federal? ¿Qué niveles de participación tuvo la Provincia de Corrientes en el diseño y formulación de las políticas para la EPJA en esa instancia?

Luego de la aprobación de la LEN, comenzó un trabajo de formulación de políticas para la EPJA que se caracterizó por tener un carácter participativo y consensuado. Esto requirió de espacios y tiempos de consulta a las jurisdicciones del país.

A través de las Mesas Federales se debatieron diferentes aspectos a ser considerados para la modalidad (pedagógica, curricular, organizacional). Pude apreciar la participación activa de las jurisdicciones, representadas en sus distintos actores (funcionarios, técnicos, especialistas, docentes, directivos, estudiantes).

En ese espacio interjurisdiccional se acordaron las concepciones, características y propósitos de la EPJA que dieron sentido a las líneas de acción para la modalidad, y las definiciones político-técnicas que permitieron avanzar en nuevas formas de organización y regulación institucional.

Más allá de los distintos desacuerdos que pudieran surgir, las decisiones se fundaron en la participación como método de construcción, estableciendo de este modo la convocatoria para la constitución de las Mesas Federales que dieron lugar a normativas específicas, como las resoluciones 118/10, 254/15 y varios documentos a nivel nacional.

La DEPJA tuvo una fuerte participación en esta instancia de formulación a nivel federal de las políticas para la modalidad. La Directora y el equipo técnico de la DEPJA participaron activamente en las Mesas Federales, y también las perspectivas de los docentes y estudiantes de la jurisdicción fueron valoradas en los informes emitidos.

Quienes participaron de estas instancias, pudieron ir sorteando ciertas incertidumbres referidas a la implementación, gracias al intercambio con técnicos y representantes de otras jurisdicciones. Pudieron enriquecerse de experiencias diversas respecto de las modalidades de trabajo que llevaban adelante otras provincias, aspecto que posibilitó allanar el camino al momento de resolver problemáticas de distinta naturaleza en el proceso de implementación de la política en su jurisdicción.

¿Cómo se desarrollaron los procesos de implementación de la política para la EPJA en la provincia? ¿Cuáles fueron los modos de vinculación entre el organismo que conduce la política educativa con las unidades educativas de jóvenes y adultos en la provincia de Corrientes?

Lo formulado de manera federal debía comenzar a concretarse en la realidad provincial. La elaboración de las distintas normativas, si bien fue realizada exclusivamente por el equipo técnico de la jurisdicción, implicó recuperar las voces de los docentes, de los estudiantes, realizar los diagnósticos situacionales de la EPJA en la provincia y revisar aspectos culturales de la región. No obstante, los aspectos financieros y presupuestarios, las negociaciones con los gremios docentes, y con otros organismos dentro y fuera del sistema, tuvieron presencia al momento de la aprobación de las distintas normativas. Así, describimos cómo se ha traducido la política educativa nacional en un conjunto de normativas que rigen la EPJA en Corrientes, buscando interpretar el modo en que la gestión educativa define los sentidos de las políticas para la modalidad.

En función de ello, se definieron las especificaciones pedagógicas curriculares y organizacionales, elementos primordiales para la definición de la modalidad EPJA en la jurisdicción, vistas en todas las resoluciones aprobadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes.

La vinculación entre la DEPJA y los centros educativos para jóvenes y adultos se evidenció desde las primeras instancias, en donde los docentes y estudiantes participaron a nivel federal de los debates en las Mesas Federales. En este sentido, la DEPJA fue quien se encargó de la organización de los viajes, y las gestiones referentes a recepción y envíos de encuestas realizadas a todos los docentes de la modalidad de la provincia de Corrientes.

Si bien, anteriormente ya existía vínculo entre la DEPJA y las unidades educativas, las relaciones entre ambas se afianzaron ante las propuestas de cambio a nivel nacional en primera instancia y luego a nivel provincial.

Pude advertir las distintas modalidades que asumió dicha vinculación, expresada en los acercamientos que realizó la DEPJA a las instituciones para la elaboración de los diagnósticos necesarios para ser analizados a nivel federal y paralelamente para valerse de dichos datos para la elaboración de los diferentes documentos y normativas que rijan para toda la provincia.

Los vínculos entre DEPJA y centros educativos se afianzaron a medida que las políticas se implementaban en las instituciones. Una de las observaciones realizadas en la reunión entre la DEPJA y directivos dio cuenta de la intención de seguimiento y comunicación por parte de la DEPJA para resolver los problemas que se suscitaban en las instituciones con el nuevo diseño curricular y las nuevas normativas.

Otro de los modos de vinculación fue de manera situada a través de las visitas a las instituciones en el interior de la provincia de Corrientes con la intención de realizar acompañamiento a las prácticas educativas.

Por otra parte, la DEPJA se encuentra abierta a la atención al público en horario laboral para aquellos directivos y o docentes de la ciudad de Corrientes y zonas aledañas, para consultas específicas atinentes a la modalidad.

Otro modo de relación es través de los distintos encuentros promovidos por la DEPJA para la formación docente. En este sentido, los seminarios y cursos organizados por la Dirección se convirtieron en instancias para sortear dudas o problemáticas, sobre todo aquellos docentes o personal de instituciones del interior de la provincia. Dichas formaciones otorgaban puntaje a los docentes y las jornadas de trabajo se realizaban dentro del horario laboral. Estos factores son importantes de mencionar, ya que favorecen la predisposición de los docentes al cambio o al menos a comprender en qué consiste el cambio que se plantea a nivel nacional y provincial.

En el caso del centro educativo de jóvenes y adultos analizado la apropiación de la política se encuentra en proceso, ya que, si bien algunas prácticas educativas en consonancia con la educación permanente se venían realizando, la mayoría de los docentes se encuentra en etapa de sensibilización y de comprensión gradual de los cambios curriculares, pedagógicos y organizacionales propuestos. Este proceso genera también resistencia por parte de algunos profesores más apegados a sus formas de trabajo habituales. Sin embargo, el acompañamiento de la DEPJA a través de las diversas modalidades explicitadas, permitió construir un andamiaje entre las prescripciones de las políticas educativas y las realidades de las instituciones educativas.

¿Cómo influyen las características organizacionales de la DEPJA en el modo de gestionar la implementación de las políticas educativas para la provincia de Corrientes?

Destaco la importancia de la DEPJA dentro de las estructuras del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes. Otorgarle un lugar dentro del organigrama significó darle entidad y un espacio de reconocimiento, lo que posibilitó emprender las acciones para llevar adelante en la modalidad.

La DEPJA es una organización integrada por actores que fueron convocados por la Directora por su conocimiento experiencial de la temática en la que iban a gestionar. No puede soslayarse la influencia del fuerte liderazgo de la Directora, quien más allá de delegar algunos aspectos en su equipo técnico, es quien movilizó las acciones y acuerdos con los organismos y los distintos actores.

La gestión por parte de la DEPJA fue fundamental para el desarrollo de las acciones que se refieren a la modalidad. Lo evidenciado en el capítulo VII muestra la constancia cotidiana en cada paso realizado, en cada instancia de negociación, donde pudieron llevar adelante el desarrollo de las modificaciones curriculares atendiendo a las especificidades del contexto y del sujeto.

Para dicha implementación de la política, la DEPJA ha recurrido a diversas modalidades de trabajo y estrategias.

En primer lugar, la DEPJA se ha fortalecido internamente, a través de las diferentes instancias de formación. Así han puesto en marcha la construcción de un marco pedagógico, curricular y organizacional, específico para su jurisdicción. En este sentido, han optado por recurrir en primera instancia a elaborar fuentes legales para regular a la modalidad para otorgarle cierto estatus normativo a los cambios que se debían hacer, con la intención de dar continuidad el trabajo gestado a nivel federal. Así, elaboraron diferentes normativas que especifican el funcionamiento de la modalidad en la jurisdicción.

Otra de las estrategias, refirió a la articulación con distintos organismos y entidades vinculadas con la modalidad.

También la DEPJA realizó diferentes intervenciones para regular aspectos administrativos que debían acompañar los cambios pedagógicos y curriculares, los cuales tampoco podrían haberse llevado adelante si desde la Dirección no se gestionaban diversas acciones referidas a la formación docente y al acompañamiento técnico a los establecimientos educativos.

Estas estrategias resultaron significativas para la implementación de las políticas en la jurisdicción. Si bien estuvieron condicionadas por los tiempos y las dinámicas políticas, el ímpetu y el trabajo perseverante de los diferentes actores que conforman este organismo gestor, posibilitaron sortear los diferentes obstáculos que se presentaron.

¿Cuáles son los efectos de la política implementada en la jurisdicción?

Si bien los lineamientos para la EPJA no prevén modos e instrumentos para evaluar la política educativa implementada, intentamos rescatar algunas fortalezas y debilidades. En este sentido, destacamos: la sanción de leyes y normativas que abordan y regulan a esta modalidad del sistema educativo, los modos de gestionar la política de manera participativa a través de las Mesas Federales, las distintas estructuras organizativas de gestión que han sido creadas para la implementación de las políticas, las distintas acciones emprendidas desde la DEPJA en pos del desarrollo de programas y acciones de educación para jóvenes y adultos, las modificaciones en la planta orgánica funcional de las instituciones, la superación paradigmática en el modo de concebir a la modalidad, la promoción de la formación docente atinente a la especificidad y la estructura curricular flexible expresada en las normativas aunque todavía resistida en las prácticas docentes.

En la investigación he intentado reflejar la tarea compleja y situada de la gestión de la DEPJA, quien ha trabajado en la construcción de políticas educativas nacionales, provinciales y en su implementación. Esta amalgama exigió una visión no solo política estratégica, sino también pedagógica.

Pensar conjuntamente estrategias de articulación nacional y provincial implicó necesariamente apostar a la transversalidad desde múltiples espacios de decisión, como lo ha hecho la DEPJA con los diferentes ministerios, organismos estatales y con cada centro educativo de educación de jóvenes y adultos. A su vez, en esta construcción colectiva, los gobiernos nacionales y provinciales, las instituciones y las universidades confluyeron en una nueva manera de construir la política educativa para la EPJA, considerando las voces de todos los sujetos implicados en el campo, autoridades, especialistas, gestiones directivas, docentes y estudiantes, en pos de recuperar aquella institucionalidad de la EPJA tan vigente aún de aquella DINEA.

La perspectiva teórica asumida ha posibilitado considerar a la política educativa para la EPJA como un proceso dinámico. Me permitió reconocer diferentes aspectos que se ponen en juego durante el recorrido que siguen las políticas educativas, para avanzar en el análisis más allá de la descripción del conjunto de decisiones y acciones adoptadas por el Estado nacional y provincial en relación a esta modalidad del sistema educativo.

En términos generales, los datos recogidos en la investigación permitieron, por un lado, conocer cómo se implementaron los lineamientos políticos en la provincia de Corrientes, y qué hizo la DEPJA con las normativas federales en su contexto, considerando que había formado parte del proceso de construcción. Por otro, hicieron posible aproximarse al sentido que han asumido los distintos actores, cuáles fueron sus perspectivas y valoraciones, cómo significaron el cambio curricular y organizativo en la jurisdicción.